En ejecución de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de las resoluciones aprobadas por el Pleno del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 18 de octubre de 2018, con motivo del debate de política general sobre el estado de la Comunidad.

Pamplona, 22 de octubre de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

Resoluciones aprobadas por el Pleno, en sesión celebrada el día 18 de   
octubre de 2018, con motivo del   
debate de política general sobre el Estado de la Comunidad

**Primera.** El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que en colaboración con el Gobierno de España se lleve a cabo la ejecución presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado de 2018 en todo lo relacionado con la Comunidad Foral de Navarra, como la autopista AP-15, la N-121-A, el Tren de Alta Velocidad, etc., así como la realización de inversiones financieramente sostenibles aprobadas por el Parlamento de Navarra.

**Segunda.** El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que adopte medidas que tengan como objetivo la dinamización de la economía y la creación de empleo, y para ello lleve a cabo la elaboración de un nuevo plan de empleo en colaboración con los sindicatos y la Confederación de Empresarios de Navarra (CEN).

**Tercera.** El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a crear un Plan Estratégico para la Escuela Pública de la Comunidad Foral de Navarra, que contenga:

– Un calendario y procedimiento de reducción de las tasas de concentración del alumnado desfavorecido así como una distribución adecuada del mismo entre todos los centros sostenidos con fondos públicos.

– Un Mapa Específico de Educación inclusiva que oriente los recursos personales y organizativos adicionales.

– Una reducción de ratios en los centros de alta complejidad.

– Una planificación a la hora de la elaboración de plantillas relacionada con la incorporación tardía del alumnado.

– Un aumento del gasto de funcionamiento de los centros.

–Una estrategia de cooperación territorial específica de apoyo a la escuela rural, con la colaboración de las Administraciones Locales, en la que se analicen los recursos necesarios, la formación específica del profesorado, los servicios complementarios de cada centro y con especial atención las necesidades de transporte, comedor y apoyo material al alumnado.

**Cuarta.** El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

– Establecer una estrategia para afrontar el reto de la despoblación en la Comunidad Foral.

– Formular propuestas encaminadas a aumentar el nivel y la calidad de vida de las personas que viven en el ámbito rural navarro a fin de mejorar la igualdad, la vertebración social y territorial de nuestra Comunidad, afrontando los problemas de desempleo, despoblación y envejecimiento.

– Crear una comisión participada por la Administración Foral, la Federación Navarra de Municipios y Concejos y las entidades que así se determinen, al objeto de elaborar un plan de choque contra la despoblación, a favor de la vertebración del territorio, y de evaluar la ejecución de la normativa navarra y su verdadera efectividad en el ámbito rural.

**Quinta.** El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

– Promover en el marco del diálogo social el incentivo de medidas relacionadas con la racionalización de los tiempos y las jornadas laborales.

– Crear un fondo de apoyo a las empresas que tengan iniciativas de innovación organizativa para mejorar el equilibrio entre la vida profesional y personal de sus empleados. Dentro de los programas de innovación organizativa se establecerá una línea de ayuda especial para el desarrollo de aplicaciones para el fomento de la flexi-jornada o el teletrabajo.

– Apoyar con incentivos a las empresas la implementación del teletrabajo y contratos semipresenciales.

– Impulsar la puesta en marcha de planes de igualdad en todas las empresas con el asesoramiento técnico necesario, el seguimiento y la evaluación del mismo. Estos planes incluirán siempre la promoción de las políticas de igualdad dentro de la empresa y la divulgación entre sus empleados masculinos de las medidas de conciliación puestas en marcha.

– Acordar con el Consejo del Trabajo Autónomo de Navarra, la presentación de una relación de medidas normativas fiscales, tributarias, laborales…, al objeto de avanzar en la protección del derecho de las trabajadoras y los trabajadores autónomos a la conciliación familiar, laboral, social, personal…, y la corresponsabilidad en los cuidados.

– En el ámbito de la función pública: igualar los permisos de maternidad y paternidad para hacerlos iguales e intransferibles. Fomentar y aplicar en aquellos sectores donde sea posible mecanismos de teletrabajo y flexibilidad horaria.

– Revisar y mejorar el actual sello Reconcilia para garantizar el cumplimiento y sobre todo el resultado de las acciones propuestas en relación con la igualdad y la conciliación en cada una de las organizaciones adheridas.

– Revisar las actuales ayudas de conciliación gestionadas por el Departamento de Derechos Sociales para establecer criterios de corresponsabilidad y asegurar su disponibilidad.

**Sexta.** El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

– Establecer una relación bilateral leal, transparente y constructiva con el Gobierno de España, a fin de lograr acuerdos en favor del interés general de Navarra en materias que, siendo competencia del Estado, se puedan cogestionar o trabajar en común.

– Alcanzar acuerdos con el Gobierno de España, que cuenten con amplios consensos en Navarra, para profundizar y avanzar en el autogobierno.

– Apostar por el diálogo y la voluntad de acuerdo como actitud en su relación con el Gobierno de España.

**Séptima.** El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

– Mantener y consolidar los derechos desarrollados en la Ley Foral 15/2016, de 11 de noviembre, por la que se regulan los derechos a la Inclusión y a la Renta Garantizada, para que la ciudadanía navarra siga accediendo a unos recursos económicos adecuados y se beneficie de unos servicios de inclusión social y laboral de calidad. El afianzar estos derechos redunda positivamente en la reducción de la desigualdad y la pobreza, especialmente la infantil, y en la inserción laboral de los colectivos con más dificultades, logrando con ello una mayor cohesión social y mayor prosperidad para toda la sociedad navarra.

– Consolidar y profundizar en la garantía de los derechos sociales para la ciudadanía navarra, en ámbitos tan importantes como la atención a las personas mayores, la dependencia, la discapacidad, la enfermedad mental, la infancia, la inclusión social, etc. Para ello, se impulsarán los cambios normativos precisos de tal manera que se garanticen y amplíen dichos derechos.

**Octava.** El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a impulsar las políticas necesarias para garantizar a la ciudadanía navarra el derecho efectivo a una vivienda digna. Para ello desarrollará los instrumentos normativos y legales precisos que, entre otras cuestiones, incidan en la puesta en valor de la vivienda vacía, en la ayuda a la gente joven en sus procesos de emancipación y en el apoyo a toda familia navarra que lo requiera.

**Novena.** El Parlamento de Navarra adopta el compromiso de trabajar y defender la necesidad de adecuar el entramado institucional local desde los principios básicos de autonomía municipal, subsidiariedad, equilibrio territorial y suficiencia financiera, dotando a las entidades locales de Navarra de los instrumentos necesarios, tanto técnicos como económicos, para que puedan desarrollar sus competencias y garantizar el equilibrio territorial en el desarrollo social y económico de las diferentes comarcas de Navarra.

El Parlamento de Navarra considera necesaria la reforma de la Administración local en los términos generales planteados en el proyecto de ley foral presentado al efecto por el Gobierno y que en la actualidad está en tramitación en la Cámara, considerando que con la aprobación de la misma se dará inicio a la configuración del conjunto de las entidades locales que Navarra necesita en estos inicios del siglo XXI.

El Parlamento de Navarra reconoce expresamente la diversidad territorial de Navarra, el respeto a la misma rehuyendo la imposición de la homogeneización de cánones y la apuesta por su visibilización como muestra de riqueza y valor añadido para el propio desarrollo de la Comunidad en su conjunto. Así mismo, el Parlamento de Navarra muestra su compromiso para que la cohesión territorial sea un principio de actuación en toda su actividad legislativa.

**Décima.** El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a liderar un gran Pacto Navarro por la Igualdad de Género, de la mano de las organizaciones feministas y asociaciones de mujeres que trabajan para erradicar las discriminaciones por razón de género y a favor de la igualdad entre mujeres y hombres, que incluya a los grupos políticos que conforman el Parlamento de Navarra, a las entidades locales de Navarra, a los agentes económicos y sociales y a cuantas organizaciones y asociaciones se consideren concernidas en esta tarea.

**Undécima.** El Parlamento de Navarra muestra su compromiso con el avance del autogobierno de Navarra, caracterizado por una bilateralidad real Navarra-Estado español, en una relación de igual a igual en la que sea la ciudadanía de Navarra quien defina libremente el marco de relación entre ambas administraciones. En concreto, y en coherencia con los principios enunciados, el Parlamento de Navarra exige al Gobierno español:

– No obstaculizar las inversiones por una cuantía de 113 millones de euros aprobadas por el Parlamento de Navarra y financiadas con recursos propios de Navarra que durante los años 2016 y 2017 tenía atesorados el Estado.

– Actuar con lealtad a una concepción bilateral de igual a igual en el ámbito de las relaciones económicas, derogando toda normativa que imponga superioridades jerárquicas al libre acuerdo entre las partes, en especial el artículo 135 de la Constitución.

– Iniciar el proceso de transferencia de todas las competencias pendientes.

– Invertir la deriva de deterioro de las libertades fundamentales tomando medidas conducentes a la puesta en libertad de los presos políticos catalanes, a respetar la libertad de pronunciamientos políticos de los Parlamentos y reconducir las flagrantes lesiones a la libertad de expresión existentes hoy en el Estado.

**Duodécima.** El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a impulsar medidas concretas para el reparto del trabajo, como la reducción de las jornadas laborales individuales, la contención de las cargas de trabajo y la eliminación de las horas extraordinarias, en todos los ámbitos laborales de nuestra Comunidad Foral, y especialmente en la propia Administración Pública para la que es conocido que colectivos sociales vinculados a la misma han presentado propuestas de ley al efecto.

**Decimotercera.** El Parlamento de Navarra reclama del Gobierno central que, de forma urgente, aborde la derogación de las siguientes leyes que han mermado los derechos laborales, sociales y libertades de la ciudadanía española y navarra:

– Derogación del artículo 135 de la Constitución Española y de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

– Derogación de la reforma laboral aprobada por Real Decreto-ley 10/2010, de 16 de junio, de medidas urgentes para la reforma del mercado de trabajo.

– Derogación de la reforma laboral aprobada inicialmente por Real Decreto-ley 3/2012, de 10 de febrero de 2012 y, tras la convalidación de este por el Congreso de los Diputados, por Ley 3/2012, de 6 de julio.

– Derogación de la Ley 23/2013, de 23 de diciembre, reguladora del Factor de Sostenibilidad y del Índice de Revalorización del Sistema de Pensiones de la Seguridad Social.

– Derogación de la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana (Ley Mordaza).

– Derogación de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE).

– Derogación del Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones.

– Derogación del Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo.

– Derogación del Real Decreto-ley 17/2014, de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de las comunidades autónomas y entidades locales y otras de carácter económico.

**Decimocuarta.** El Parlamento de Navarra acuerda instar al Gobierno de España a que proceda a la convocatoria de un referéndum para que la ciudadanía decida democráticamente la forma de Estado entre monarquía o república.

El Parlamento de Navarra acuerda instar al Congreso de los Diputados a crear una comisión de investigación sobre las presuntas irregularidades y prácticas corruptas en relación con el origen del patrimonio del Rey emérito Juan Carlos I.